



PROGRAMA de GOBIERNO 2025-2030



Partido Constitucional Ambientalista





PROGRAMA Partido Constitucional Ambientalista 2025-2030

Índice

- **Principios del Partido Constitucional Ambientalista**
- **Concepto del Estado que Pretendemos**
- 1. HACIA UN ESTADO EFICIENTE**
 - 1.1.Reforma del Estado, descentralización y eficiencia
 - 1.2.Política Internacional – RREE
 - 1.3.Defensa Nacional – FF.AA.
 - 1.4.Propuesta portuaria, marítima y fluvial
 - 1.5.Ambiente
- 2. GESTIÓN ECONÓMICA RESPONSABLE**
 - 2.1.Un país competitivo, equitativo y libre
 - 2.2.Economía y comercio exterior
 - 2.3.Trabajo y Seguridad Social
- 3. RECUPERACIÓN de la CONVIVENCIA - SEGURIDAD y DESARROLLO HUMANO**
 - 3.1.Seguridad Pública y Capital Humano
 - 3.2.Vivienda y Ordenamiento Territorial
 - 3.3.Educación y Cultura
 - 3.4.Salud Pública (Adicciones, Salud Mental, etc.)
 - 3.5.Bienestar Animal – Tenencia Responsable
 - 3.6.Integración Social y Deporte
- 4. PRODUCCIÓN, DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
 - 4.1.Energía, Transporte e Infraestructuras





- 4.2. Tecnología y Comunicaciones
- 4.3. Pesca
- 4.4. Desarrollo Agropecuario
- 4.5. Turismo
- 4.6. Desarrollo Industrial

El **Partido Constitucional Ambientalista** se compromete a llevar a cabo un gobierno que promueva una economía eficiente, protegiendo el ambiente y fomentando el desarrollo socio cultural, en la constante búsqueda de asegurar un futuro próspero, equitativo, sostenible y sustentable para todos los ciudadanos y habitantes de Uruguay, en armonía con la naturaleza.





Principios del Partido Constitucional Ambientalista

Son el conjunto de directrices, normas generales y particulares, las cuales fundamentan y justifican la creación, orientación y finalidad del mismo. En ellos pretendemos reflejar los dos objetivos centrales que guiarán su actuación y participación en la vida política del Uruguay, y la de quienes lo integran, quienes comparten los objetivos del mismo, sus valores, ideales y la percepción de la realidad de la cual surgen.

Los objetivos centrales son el buen funcionamiento de la Administración y de la Gestión de Gobierno en lo nacional, departamental y local, ajustándonos la Constitución Nacional, la Protección del Ambiente y el Desarrollo Sostenible¹ y Sustentable², en el entendido que todos los seres vivos pueden convivir en equilibrio con la naturaleza sin que uno se imponga sobre el otro, promoviendo e impulsando el desarrollo de la sociedad, el progreso de la ciencia, el avance de las tecnologías y la mejora de la calidad de vida de todos los seres humanos.

La Constitución vigente de 1967 con sus reformas y enmiendas parciales realizadas, la última de ellas en el año 2004, a pesar de sus más de cincuenta años desde su aprobación, es una Carta moderna cuya aplicación, en el marco de márgenes razonables de más de una interpretación de su texto, lo que es lógico en toda norma escrita, permite cumplir con los fines del Estado sin apartarse de su mandato y principios que de ella surgen.

El Partido Constitucional Ambientalista, sostiene que la solución a los problemas de cualquier naturaleza que nuestro país tiene aún pendientes, se puede resolver aplicando las funciones jurídicas que en ella se consagraron, que constituyen las herramientas que permiten al Estado plantearse cometidos para el cumplimiento de sus fines.

En lo referido al objeto central de protección al medio ambiente, en virtud del

1 La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

2 La sustentabilidad es la capacidad que tienen las sociedades para usar sus recursos de forma responsable y consciente, evitando que se agoten o que se dañe el ecosistema durante el proceso.





Por un Uruguay Sostenible

crecimiento de la población y la incidencia de los medios de producción mundial, han traído como consecuencia no buscada, la degradación ambiental en general, tanto es así que en la agenda de las principales organizaciones internacionales que reúnen a las distintas naciones en el Planeta se ha coincidido en que el principal problema que afecta la sostenibilidad y el futuro de la humanidad es el tema ambiental.

Nuestro Partido considera que los temas ambientales no se reducen al cuidado de la naturaleza en su más amplia acepción, como lo fue en sus orígenes, sino que en la actualidad existe el ambientalismo desde una perspectiva humana, que es aquella que percibe el desarrollo de los procesos económicos que traen como consecuencia una mejor calidad de vida para las personas conviviendo en forma amigable con la conservación del ambiente.

El desarrollo económico inspirado en la producción desmesurada, de bienes y servicios trae como consecuencia no solamente las pérdidas desde el punto de vista económico sino asimismo las pérdidas sociales.

El ambientalismo, desde la perspectiva humana, coloca al ser humano en el eje y centro del problema, desde esa visión se obtendrían mejores resultados dirigidos a lograr una mejor calidad de vida y salud de la población, así como la efectividad y realización de derechos tales como el del acceso a la vivienda, educación, trabajo, cultura, incluso recreación. Esta visión solo es viable en un territorio sustentable, sostenible y respetuoso de las leyes de la naturaleza que en sí mismo tienen un “orden”, que es el que permite la vida en el planeta.

Nuestro partido es una organización democrática, republicana, respetuosa de la libertad en todas las acepciones y dimensiones que el derecho admite, con especial atención al respeto de la Constitución Uruguaya, el Estado Social de Derecho, y a la sustentabilidad ambiental y la preservación de la naturaleza, que permita a la sociedad lograr avanzar en la realización de la justicia social, el desarrollo económico de todos los integrantes de la sociedad, con inclusión, igualdad de oportunidades, respeto, promoción, garantía y efectividad de realización de los derechos humanos de todos sus integrantes.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados del potencial para desarrollar sus capacidades, siendo la familia el núcleo fundamental de la sociedad y toda forma de ella merece respeto y reconocimiento. Las Instituciones, el Estado, y quienes ejerzan los distintos cargos de gobierno deben orientar su actuación





Por un Uruguay Sostenible

siempre regidos por los principios de solidaridad, legalidad, transparencia, buena fe, buena administración y siempre con el fin de lograr el bien común.

En el concepto del Partido Constitucional Ambientalista, la sociedad es el conjunto de personas que actúa libre y espontáneamente, ya sea en forma organizada o no, que cumple un papel fundamental en la vida y el desarrollo del Estado, por lo que debe ser reconocida y protegida.

La libertad, el derecho y la responsabilidad son la base de una sociedad justa y en ella deben regir la igualdad ante la ley, el respeto a los derechos humanos y un Estado de Derecho pleno que garantice el orden público, la confianza y la justicia.

Para orientar la sociedad hacia el bien común, los espacios de libertad y de responsabilidad individual deben, en este marco, ser respetados y ampliados. El orden social debe orientarse a posibilitar la igualdad de oportunidades para el desarrollo de los talentos y capacidades de todos los miembros de la sociedad.

El libre mercado y la subsidiariedad activa del Estado son los pilares de la libertad y la prosperidad material y moral de los pueblos, por lo que el mercado debe ser libre, competitivo y transparente, fomentando la innovación y el emprendimiento.

El Estado debe ser eficiente, eficaz y probo en la regulación; implacable en la condena de las malas prácticas y los delitos económicos, y eficaz en la generación de políticas públicas que, bajo el principio del gasto social focalizado, entendido como la asignación de recursos y esfuerzos en quienes realmente lo necesitan y no de manera universal, estén al servicio de las personas y sus necesidades.

El régimen político que mejor resguarda los fundamentos de la libertad es la democracia liberal, que combina el gobierno efectivo de las mayorías con la protección de los derechos de las minorías. Este exige que las autoridades y funcionarios públicos se deban al bien común, actuando con responsabilidad y velando siempre por cumplir la ley con probidad.





Concepto del Estado que Pretendemos

El PCA propone un modelo de país que da un marco jurídico y de contenidos con objetivos a corto, mediano y largo plazo basado en el **Concepto de Bienestar** fundamentado en un conjunto de acciones llevadas a cabo por parte del gobierno para conseguir una mayor redistribución de los recursos y mejorar el bienestar general de la población.

El sistema de bienestar se logra en base a dos situaciones:

1. la adecuada intervención político-económica del Estado y,
2. una notable concientización y participación política de la sociedad dada por un sistema educativo de excelencia.

Esto se logra por el buen hacer de los actores públicos y por los niveles de exigencia de la sociedad respecto a las políticas estatales y a la marcha del país en su conjunto, cosa que en nuestro país se debe instrumentar, trabajar y lograr en base a promover el diálogo inter-partidario.

La política fiscal e impositiva propuesta se logra accionando en:

- a) los impuestos de manera equitativa y justa a toda la población,
- b) las mismas oportunidades de desarrollo gracias a una educación pública igual para todos,
- c) la existencia de una sanidad pública y universal que funcione en forma adecuada y basada en un modelo de prevención,
- d) la generación de empleo de calidad,
- e) el acceso y permanencia a la vivienda de calidad,
- f) la generación y desarrollo de políticas sociales para los más desfavorecidos.

Hay dos modelos de empleo básicos y opuestos que son el flexible y el proteccionista y con base de ir ajustando poco a poco el mercado de trabajo y de mejorar las posibilidades que tenían, algunos países europeos (Países Bajos) y los nórdicos han desarrollado el modelo de la flexi-seguridad³ que es un punto medio entre los dos

³ La flexibilidad laboral es una propuesta dentro del neoliberalismo de flexibilización en la cual no existen mecanismos de contrapeso para regular el mercado laboral garantizando la seguridad social y aplicando





conceptos tradicionales, y consigue mantener tanto la protección al trabajador como la capacidad de crecimiento de las empresas gracias a un modelo laboral flexible.

Para que la flexi-seguridad laboral funcione bien deben estar perfectamente articulados los tres pilares del mercado de trabajo: flexibilidad, protección y formación.

Hay que valorar la mejora de la productividad gracias a la tercerización y la tecnología, entendiendo que los recursos humanos son su mejor materia prima y el I+D la mejor manera de explotarlos.

La sociedad y las instituciones públicas de los países que aplican el modelo de bienestar entienden que deben promover la educación de calidad para mantener el crecimiento económico y poder seguir manteniendo el sistema y la calidad de vida. Se considera que la población y fuerza de trabajo debe estar lo mejor formada de manera que su productividad sea elevada y haya iniciativa empresarial contando con recursos humanos de enorme calidad.

La enseñanza primaria, secundaria y terciaria es totalmente gratuita y se prevén becas adicionales para material escolar, ayudas de movilidad, etc. para las familias con menos recursos.

La investigación y el desarrollo se entienden fundamentales para seguir creciendo y tener progresivamente una mejor calidad de vida, lo que debe ser impulsado tanto por el sector público como por el privado.

La igualdad de género bien entendida y la promoción de la familia es fundamental para el modelo por lo que se deben realizar políticas activas de cara a blindar laboralmente a las mujeres, tanto en su propio empleo como facilitar a ambos padres el desarrollo de una vida familiar.

El Estado debe legislar sobre la población, así como esta debe indicar a las instituciones públicas por donde debe actuar o prestar atención en base a las demandas ciudadanas. Cualquier carencia en ambos sentidos deriva en ineficacia y malas políticas por lo que la importancia de esta retroalimentación constante del sistema, así como el compromiso por la democracia, es fundamental creando una conciencia política plural, constructiva y sobre todo crítica, lejos de los sectarismos partidistas a los que estamos

políticas laborales activas.





acostumbrados.

Nuestro PCA se compromete a tender puentes con los partidos políticos del Uruguay buscando las coincidencias para el desarrollo del modelo de bienestar, acordando la intervención Estatal en la economía, redistribución de rentas, protección a los trabajadores y en el fomento políticas públicas de Estado, reservando las decisiones sociales polémicas a la consulta popular cuyo resultado deberá ser aceptado por el gobierno de turno.

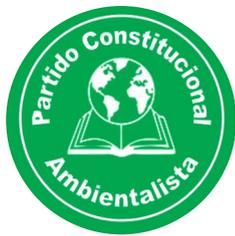




1

Hacia un Estado Eficiente





1.1. Reforma del Estado

La reorganización de la Administración Pública es fundamental e indispensable para mejorar la gestión de un Estado que es lento y poco eficiente y que pierde el objetivo de trabajar para los ciudadanos concentrado en los verdaderos problemas de la gente.

Es necesario un cambio de enfoque reorientando los esfuerzos sin dejar de hacer aquellas actividades en las que se ha tenido éxito y el compromiso es hacer una gestión más eficiente, con mejor uso de los recursos, con la generación de nuevas inversiones, y la creación de empleos bien pagados en todo Uruguay.

Propuestas:

1. Fomentaremos la modernización del estado y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación con el fin de lograr la eliminación de trámites, gestiones y funciones que pueden automatizarse, así como digitalización de todas las gestiones ante oficinas públicas, enmarcados en un plan de gobierno digital que, con participación de funcionarios de todo el gobierno, avanzará en el estudio e implementación de una plataforma única desde la cual realizar la totalidad de los trámites ante organismos públicos. Esta medida permitiría el ahorro de hasta del 3% del PBI al minimizar las ineficiencias.
2. Estableceremos en ocasión de la primera ley presupuestal, que cada unidad ejecutora proponga sus metas quinquenales y justifique sus requerimientos de gasto público, colaborando a que el proyecto de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo sea adecuado a las necesidades, sobre la base del presupuesto base cero. Se excluirá el gasto pasado como fundamento de futuros requerimientos.
3. En el marco de la propuesta anterior se extiende el mismo requerimiento para los gobiernos departamentales a través de una ley aprobada con el consenso de los partidos con representación parlamentaria, con consecuencias para el caso de las Transferencias hacia los respectivos

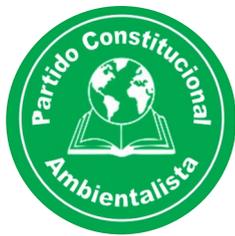




gobiernos departamentales.

4. Se trabajará en una simplificación de las regulaciones y trámites con el fin de reducir el tiempo necesario para realizar los mismos.
5. Ajustaremos los marcos jurídicos que regulan nuevas inversiones relacionadas con innovaciones empresariales, nuevas tecnologías y sectores experimentales.
6. Se fomentará la disciplina y la cultura de calidad de servicio en todas las instituciones públicas.
7. Se propondrá e impulsará un proyecto de ley que garantice conductas de transparencia y buenas prácticas en la vida política.





1.2. Política Exterior – RR.EE.

La política exterior es la forma en que un país utiliza diferentes estrategias para guiar sus relaciones con otros países y organizaciones internacionales priorizando el bienestar ciudadano en base a las estrategias para ello diseñadas. Los principios rectores de la política exterior de Uruguay deben ser: la promoción de la seguridad, la democracia, la prosperidad y el desarrollo del país con respecto al mundo.

Promovemos una política exterior para abrir oportunidades comerciales, mostrar los atractivos de nuestro país, vender nuestros productos, generar confianza, atraer inversiones y participar competitivamente en los mercados internacionales, Uruguay debe ser un país respetuoso de los demás y participe de la comunidad de naciones democráticas.

A nivel diplomático se debe priorizar el interés de la nación por encima de los objetivos político-partidarios e ideológicos, para esto el Estado debe reenfoque su rol y concentrarse en abrir las puertas hacia nuevos mercados.

Propuestas:

1. Gestionaremos una Política Exterior de Estado, basada en lo Constitucional y en el cuidado de la democracia, la condena de tiranías y de regímenes violadores de derechos y garantías. La restauración de un régimen de libertades será parte de la agenda de prioridades, conjuntamente con el resto de los países del continente. Esta política de Estado y una agenda estable de relaciones exteriores tendrá como objetivo el cuidar principios como la Defensa de la Soberanía, el Respeto del Derecho Internacional, la No Injerencia en los Asuntos Internos y la Solución Pacífica de las Controversias. Teniendo esto en cuenta se deberá retirar a la República de todo foro u organismo multilateral cuyos objetivos sean de orden meramente ideológico o político-partidario.
2. Reorientaremos la Política Exterior de la República en el sentido de limitar o





Por un Uruguay Sostenible

- denunciar el recurso a mecanismos que supongan una restricción a la plena soberanía nacional, formulada en los Artículos 2⁴ y 4⁵ de la Constitución de la República. No se reconocerá la autoridad ni las reglamentaciones de organismos internacionales de carácter fiscalizador a los que Uruguay no pertenezca.
3. Defenderemos el principio de neutralidad activa⁶ en el plano internacional, en el entendido de que el mismo encontrará al país abierto al establecimiento de las más estrechas relaciones comerciales con países de las más variadas inclinaciones ideológicas, sin necesidad de convergencia en la agenda política y diplomática.
 4. Orientaremos la política comercial para consolidar la optimización y aprovechamiento de las ventajas comparativas de la industria nacional, promoviendo mercados de más alta productividad y mejores salarios.
 5. Reorientaremos la política exterior de la República para que la misma sea una herramienta que favorezca la liberalización productiva de los mercados, de forma que los esfuerzos del país puedan traducirse en una integración activa, inteligente y eficaz en cadenas internacionales de generación de valor, con la finalidad de estar en condiciones de llevar adelante acuerdos de libre comercio respetados, eficaces y realistas.
 6. La Política Exterior de la República será el soporte imprescindible de la acción productiva de los sectores privados, evitando su injerencia en el ámbito de la negociación de inversiones o acuerdos entre privados encargándose de la apertura comercial, mientras que el sector privado será el responsable de introducir sus productos o servicios en mercados internacionales.
 7. Propondremos el cambio de nuestra relación con el Mercosur, proponiendo redirigir dicho organismo de integración regional hacia una Zona de Libre Comercio (con libre circulación de bienes, servicios y capitales lo más amplia posible entre los miembros) utilizando un régimen de origen. Se propondrá el abandonar el Arancel Externo Común y la negociación externa conjunta que

4 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA - Fecha de Publicación: 02/02/1967 - SECCION I - DE LA NACION Y SU SOBERANÍA - CAPITULO I - Artículo 2: Ella es y será para siempre libre e independiente de todo poder extranjero.

5 Artículo 4: La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación, a la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes, del modo que más adelante se expresará.

6 Actitud del Estado que siendo neutral puede tomar medidas tendentes a su defensa y a la firma de convenios, o a incorporarse a colectividades internacionales que coadyuven a sus intereses generales.





- plantea de forma no vinculante la Decisión 32/00 del Consejo del Mercado Común.
8. Formularemos un programa de acción que tenga por prioridad el relevamiento de posibles acuerdos de integración económica y sus requerimientos de desregulación y alivio tributario doméstico.
 9. Se estudiará la reducción unilateral de los aranceles a las importaciones, mediante un cronograma de desgravación arancelaria compatible con la adaptación productiva, con el objetivo de abaratar el acceso a bienes de consumo y de reducir los costos productivos del país.
 10. Simplificaremos y agilizaremos los trámites vinculados al comercio exterior, unificando, centralizando e informatizando procesos. La agilidad debe compatibilizarse con la correcta fiscalización.





1.3 Defensa Nacional – FF.AA.

El cometido fundamental de las Fuerzas Armadas⁷ es planificar y ejecutar los actos militares necesarios para la defensa de la población, la soberanía, la independencia e integridad territorial, la salvaguarda de los recursos estratégicos del país que, conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes, determine el Poder Ejecutivo y contribuir a preservar la paz de la República en el marco de la Constitución y las leyes.

Dentro de lo que hacen nuestras FF.AA. tenemos:

- a) Las FF.AA. trabajan activamente en materia de “seguridad exterior”, vigilan las fronteras terrestres, fluviales y aéreas, evitando el ingreso ilegal de personas, vehículos, embarcaciones y aeronaves, cooperando con los países limítrofes para evitar el tráfico de drogas, armas, personas, etc.
- b) También asume tareas de “seguridad interior”, realizando la custodia perimetral de cárceles, combatiendo el contrabando y el abigeato en las zonas fronterizas, al tiempo que actúan como “policía marítima”, en las costas y los puertos, así como “policía aérea” en los aeropuertos.
- c) Por otra parte, las FF.AA. apoyan al Sistema Nacional de Emergencias socorriendo a los afectados por inundaciones, tornados, incendios forestales, etc.
- d) El apoyo a la política exterior del Estado, desplegando efectivos militares en Misiones de Paz y en la Antártida, conforme a lo establecido en las normas ONU, tratados de carácter internacional, etc.

Propuestas:

La propuesta es usar militares en funciones policiales en zonas urbanas con las debidas garantías que tiene cualquier funcionario público en el ejercicio de esta función.

⁷Artículo 20 de la Ley N° 19775 - MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS del 5 de agosto de 2019.





El reducir efectivos de las FF.AA. impactaría fuertemente en los aportes a la Seguridad Social Militar – Servicio de Retiros y Pensiones, profundizando el mal llamado déficit de la Caja Militar.

Tendemos a comparar la intervención de las FF.AA. en tareas de seguridad pública con las tareas que se desarrollan en las Misiones de Paz, pero hay que considerar que los escenarios de conflicto real o potencial son diferentes a los del ámbito Nacional, estando los roles y cometidos debidamente regulados por la ONU⁸, con **Reglas Claras de Enfrentamiento**, en acuerdo con los Estados o partes en conflicto, por lo que debemos actuar en el Marco Jurídico y Legal.

⁸Las operaciones de paz cuentan con contingentes de policía civil para las tareas homónimas, las unidades de policía militar tienen roles específicos respecto de los propios efectivos.





1.4. Propuesta portuaria, marítima y fluvial

Infraestructura de Puertos e Hidrovías

a) SISTEMA PORTUARIO

Aplicar una gestión eficiente, orientando las inversiones en infraestructura y mejorando la competitividad para el desarrollo del sistema nacional de puertos, a través de una “liberalización de la autonomía” de cada uno de los puertos que componen todo el sistema.

Realizar y promulgar el Plan Maestro de cada puerto en el marco de un Plan General del Sistema Nacional de Puertos, acompañando los nuevos requerimientos y desafíos futuros teniendo en cuenta las características inherentes de cada terminal y respetando su autonomía.

Implementar y mantener actualizados los “indicadores de productividad” de los diferentes servicios portuarios (practicaje, remolque, tasas, amarre, estiba, carga, descarga, muelle, etc.) por unidades de negocios, para contribuir con la cadena de valor de cada producto que se trabaja en los diferentes puertos, fomentando la competitividad nacional, regional y global.

Apoyar la toma de decisiones para futuras inversiones en infraestructura portuaria en base a los indicadores de productividad de cada puerto y su autonomía, como así también contribuir a formular políticas y planes de desarrollo de transporte a nivel país en el marco de un “Plan Director de Acondicionamiento Territorial” acorde a los principales ejes de las diferentes cadenas de valor en el territorio nacional.

Facilitar la interfase mar-tierra maximizando la competitividad a través de una mayor eficiencia y mejores beneficios e integrando el “Puerto en Red” en una única mesa virtual, que incluya a los principales actores de la “Comunidad Marítima”.

Implementar un sistema de inteligencia portuaria de mercado a nivel nacional,





regional e internacional, que permita brindar a las autoridades un flujo continuo de información actualizada “on line”, a los efectos de tomar decisiones que permitan mantener las ventajas competitivas, aprovechando al máximo las comparativas propias y de esta forma evitar perder negocios en cualquier rubro por razones de costos portuarios o asociados como ha sucedido con la flota paraguaya.

b) PUERTO EN AGUAS PROFUNDAS

Uruguay y la región desde el punto de vista estratégico y comercial necesitan disponer de un puerto de estas características. Las exigencias tecnológicas y el porte de los mega buques que actualmente se están incorporando por las principales líneas marítimas van a condicionar en el futuro próximo el tipo de terminales portuarias en toda el área focal del Río de la Plata.

Sentar las bases de una planificación seria, creíble e integradora y en plazos razonables para un proyecto progresivo, sustentable y ecológico de un puerto en aguas profundas en nuestro litoral atlántico, a través de una estrategia de desarrollo sostenible apoyada en tres pilares fundamentales: económico, social y ambiental (Green Port⁹).

Los requerimientos operativos deben ser satisfechos en puertos hub con otras características de profundidades naturales superiores a los 15 metros, que eviten costos millonarios en dragados para el ingreso de las nuevas naves y que son trasladados al transportista, además de la necesidad de disponer para depósito de mercadería nacional y en tránsito para la región suficiente espacio geográfico para crecer, del cual carece el puerto de Montevideo.

Aquellos puertos que no se adapten a las nuevas realidades del transporte marítimo comercial, no podrán ser los nodos portuarios concentradores de mercaderías regionales de las cadenas multimodales, por donde se comercializarán los productos de la forma más eficiente y competitiva, que dichos mega buques transportan ¹⁰.

9 Un Green Port es el que desarrolla su actividad teniendo en cuenta el ámbito económico, el ambiental y el social de manera sostenible y con el menor impacto en el medio, aportando medidas de mejora de control de la calidad del aire, el agua, el ruido y los residuos.

10 Decisiones similares en su momento debieron tomarse en el país con el petróleo, donde desde la década del 80 del siglo pasado, no ingresa un buque de ultramar al puerto de la refinera de La Teja, debido al calado de los mismos, por lo que hubo que buscar otra terminal fuera del Río de la Plata, en José Ignacio, con la boya de descarga, los depósitos de combustible y las instalaciones en tierra y el oleoducto terrestre hasta la capital.





Tener una visión estratégica de nuestros intereses marítimos y fluviales a mediano y largo plazo, nos lleva inexorablemente a proyectar a corto plazo un puerto HUB en nuestro litoral atlántico con diferentes terminales especializadas, el cual será la puerta de entrada para este basto y rico Hinterland; siendo indispensable en su proyección exigir la calidad de “Puerto Verde” compatible con normas nacionales e internacionales.

c) DESARROLLO DE PUERTOS DEPORTIVOS

Impulsar el turismo náutico deportivo a lo largo de nuestro vasto litoral y ríos interiores, como, por ejemplo, boca del Cufre, boca del Rosario, Atlántida, Villa Soriano, Mercedes, Santa Lucía, etc., a través del incentivo de inversiones privadas en puertos y costas, que ofrezcan servicios de calidad durante todo el año, permitiendo potenciar nuestro país como destino náutico en la región, liberando de la égida estatal dichos emprendimientos.

d) HIDROVÍAS

Potenciar en coordinación con los gobiernos de Argentina y Brasil y en el ámbito de las Comisiones Internacionales correspondientes LA HIDROVIA DEL RIO URUGUAY a través de los puertos de Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú y Salto y la HIDROVIA URUGUAY- BRASIL (Laguna Merin) con el desarrollo de un puerto eventualmente en el Cebollatí, Tacuarí o Yaguarón, como fuente dinamizadora de una región largamente postergada.

Analizar las posibilidades de las cuencas del Rio Negro y San Salvador, dada la importancia de las mismas a nivel nacional y explorar las posibilidades de su explotación a nivel comercial ya sea para el transporte de cargas, turismo o deportivo.

Proponemos un impulso de infraestructuras complementarias para fortalecer el Sistema Portuario en cuanto a carreteras y vías férreas que hagan posible el suplemento intermodal necesario para un fuerte crecimiento de la navegación de cabotaje y un incremento de la competitividad en el valor final de los productos dado por la reducción de costos y la eficiencia en el transporte.





**Por un
Uruguay
Sostenible**





1.5. Ambiente

En términos de Ambiente, Uruguay no escapa a las preocupaciones del mundo en lo que refiere a los sistemas socio-económicos y los naturales, los que conviven en una interacción compleja y permanente, planteándonos continuos desafíos de capital importancia de cara al futuro.

Es indudable que los ecosistemas constituyen la base de la riqueza de las naciones y es responsabilidad del Estado y de los ciudadanos asegurar la sustentabilidad¹¹, la sostenibilidad¹² y el cuidado del ambiente.

El Uruguay que deseamos no es posible sin tomar en cuenta posibles cambios bruscos en los sistemas socio-ecológicos por lo que urge trabajar junto a todos los actores de la sociedad para encontrar las soluciones efectivas en estos ámbitos:

- la salud,
- el bienestar animal,
- la provisión de los servicios que son base de la actividad económica y
- la generación de costos evitables en materia presupuestal.

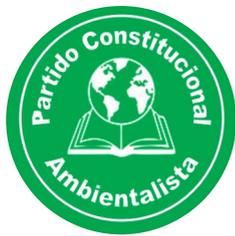
Uruguay afronta amenazas reales en materia ambiental, ya que las actividades económicas no han logrado establecer ciclos de producción sustentables ambientalmente, y persisten concepciones culturales que no priorizan el cuidado del ambiente como una inversión a futuro. Si no se hace frente a estas amenazas, las nuevas generaciones heredarán un país insostenible desde el punto de vista ambiental, con potenciales repercusiones sociales y económicas irreversibles.

En particular, preocupa de sobremanera el fenómeno de la contaminación de los cursos de agua, por la falta de saneamiento y otros servicios básicos de tratamiento de agua, sumado al grave problema de la basura en los centros urbanos.

11 La sustentabilidad es la capacidad que tienen las sociedades para usar sus recursos de forma responsable y consciente, evitando que se agoten o que se dañe el ecosistema durante el proceso.

12 La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.





Además, algunas técnicas de producción agrícola, en muchos casos intensiva, y la insuficiente cantidad de áreas protegidas, contribuyen a la degradación de los suelos y a la pérdida de la diversidad de la fauna y flora nativa.

Desde que surgió el concepto de “Desarrollo”, como objetivo de las políticas públicas, el mismo estuvo enfocado en el ser humano, ya sea individual o colectivamente y el énfasis de todas las estrategias fue puesto en promover:

- a) el desarrollo social (salud, educación, vivienda, cultura, seguridad social, etc.) y
- b) el desarrollo económico (industria, comercio, turismo, etc.)

En las últimas décadas, a nivel mundial surgió el concepto de “Desarrollo Sustentable¹³” con el diseño de sistemas humanos e industriales que aseguren que el uso que hace la humanidad de los recursos y los ciclos naturales, no lleven a disminuir la calidad de vida por causa de la pérdida de futuras oportunidades económicas, o bien, por el impacto adverso en las condiciones sociales, la salud humana y el medio ambiente.

Dado que consideramos que el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, a la igualdad, a condiciones de vida adecuadas y a un ambiente de calidad que le permita una vida digna y de bienestar, entendemos que él tiene la responsabilidad de proteger y mejorar el ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Los recursos naturales de la Tierra, incluidos aire, agua, tierra, flora y fauna y especialmente las muestras representativas de ecosistemas naturales, deben salvaguardarse apropiadamente para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante un planeamiento y una administración cuidadosos.

A grandes rasgos, el desarrollo sostenible continúa considerando a la persona humana como la prioridad del desarrollo, pero reconoce que el ambiente debe estar también en el centro de todas las estrategias de desarrollo. Las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo son interdependientes e influyen una sobre la otra por lo que podemos concluir que sin desarrollo ambiental no se puede alcanzar el desarrollo social.

¹³ El concepto desarrollo sustentable es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.





Las propuestas ambientales, basadas en la correcta gestión y el adecuado manejo, son de alto impacto, la sociedad los necesita y los beneficios son inmediatos, tanto en lo ambiental como en la generación de puestos de trabajo calificado y el empleo de energía limpia, con directa influencia en la salud y el bienestar humano.

Propuestas

1. Fortalecer y mejorar la actuación del Ministerio de Ambiente dotándolo de un marco legal adecuado y mejorando su presupuesto, cómo órgano rector y generador de Políticas de Estado referente al Ambiente.
2. Cuidar y preservar la calidad del agua¹⁴.

Evitar la contaminación de ríos, arroyos, espejos de agua, aguas subterráneas, por desechos agrotóxicos, aguas servidas (lixiviados), fugas de hidrocarburos. Deben protegerse especialmente las cuencas del Río Santa Lucía, Laguna del Sauce, Río Negro, Laguna Merín, Río Uruguay, Río de la Plata y las cuencas de todo el país que sean fuentes de agua potable para la población.

3. Lograr un Sistema de Gestión Integral de Residuos¹⁵

Implica lograr el Compromiso Ambiental de la Población incluyendo a toda la ciudadanía y haciendo énfasis en los contextos más vulnerables, a través de la educación, capacitación, concientización e inclusión de todos los estratos sociales (hurgadores, indigentes, familias en contexto crítico).

Se debe gestionar la Generación de Residuos trabajando en la separación en origen de los distintos tipos de residuos:

14 En la vorágine de aumentar los indicadores productivos, se están utilizando insumos agropecuarios que van haciendo perder lo que Uruguay tuvo como distintivo ante el mundo, la producción de calidad (realmente natural), en la década de los 90 como ejemplo, nuestro país exportaba miel orgánica a Alemania de excelente calidad y precio, en la actualidad, la utilización de glifosato en los sistemas agropecuarios contamina la miel en forma indirecta por el agua con residuos agroquímicos (el ejemplo del glifosato es válido para todas las producciones intensivas, los agroquímicos y los cultivos transgénicos van deteriorando el Uruguay Natural).

15 Se trata de una Política EstaDetalle a tener en cuenta es que NO se aconseja la implementación de ningún Plan Piloto tal como realizó la Intendencia de Montevideo, por considerar que debe darse continuidad al sistema desde el inicio, formando parte de una **política estatal** y tampoco se aconseja el mantenimiento de los vertederos municipales (focos de contaminación) transformando los ciclos de los residuos mediante las soluciones propuestas.





- a) los húmedos u orgánicos y
- b) los secos o reciclables.

Es imprescindible educar a los generadores de residuos (familias, empresas, instituciones de todo tipo) por ser los responsables de la gestión en su origen y la forma de recolección de los residuos debe ser selectiva, con los mismos contenedores ya existentes en días diferenciados y transporte específico.

Definir claramente el destino de los residuos debiendo existir tantas plantas de clasificación como sean necesarias, adonde llegan los residuos separados en origen, clasificados por categorías y se acondicionados para su comercialización.

- a. Lo orgánico se destina a las plantas de compostaje (abono orgánico para la mejora de los espacios verdes urbanos y viales y producción horti-frutícola ecológica).
 - b. Los residuos reciclados y / o recuperados se reutilizan, reinsertándolos en el mercado como materia prima o producto final.
 - c. Los productos de desecho (pañales, desechos sanitarios, peligrosos) se los inertizan (procesos físicos o químicos de bajo impacto) o se los prensa, siendo utilizables en obras civiles (terraplenes, pilotes, etc.).
 - d. Cuando estas soluciones se tornan inviables, se procede a la incineración (porcentaje no superior al 5% del total de residuos).
4. Lograr el saneamiento para toda la población.

El acceso a redes cloacales y pluviales, asegura una mejor calidad de vida de la población y evita la contaminación crónica de los cursos de agua con las consecuencias sanitarias que este problema conlleva para la población del entorno.

5. Preservar los suelos productivos.

Controlar los monocultivos y la forestación en exceso, que abarcan grandes extensiones absorbiendo agua y nutrientes, con el correspondiente





empobrecimiento de los suelos. Fomentar el uso de los Calcáreos Agrícolas para la recuperación de los suelos deteriorados.

6. Aumentar la utilización de energías limpias y/o renovables.

Debe fomentarse el uso de la energía solar, eólica, térmica e hidráulica en forma o individual o combinada a través de paneles solares, molinos, represas, plantas de generación de gases, en instalaciones individuales o colectivas.

7. Preservar la calidad del aire.

Controlar la contaminación sonora.

Evitar el uso de combustibles contaminantes en fábricas, empresas agropecuarias y otras actividades productivas, fiscalizando y proponiendo métodos eficientes en la preservación del aire.

Promover el uso de vehículos eléctricos y medios de transporte público eficientes.

8. Sobre el Proyecto Arazatí.

Consideramos que OSE está en condiciones de encarar esta obra sin necesidad de intermediarios lo que abarataría los costos sustancialmente y además le permitiría con todos esos millones de dólares que se mencionan por encima del costo, comenzar una tarea impostergable de recambio de la cañería existente en la zona metropolitana, que seguramente va a llevar más de un periodo de gobierno; pero necesario, porque según datos mencionados en el parlamento más de un 40% del agua que se potabiliza se pierde por el mal estado de las redes de OSE.

Para nosotros deberá encararse como un tema de Estado, que seguramente va a ser a largo plazo, pudiendo proponerse que quien sustrae agua para fines industriales y específicamente las embotelladoras de agua mineral debe pagar un canon por su extracción volcándose ese dinero directamente a OSE para las inversiones que el ente necesita como: recambio de la red de agua potable, para ampliar el saneamiento en Ciudades y Pueblos del Uruguay, como también para el proyecto que tiene OSE hace 50 años y que es el de Arazatí.





PROGRAMA de GOBIERNO

**Por un
Uruguay
Sostenible**





2

Gestión Económica Responsable





2.1. Un País competitivo, equitativo y libre

Un País competitivo

Para lograr un país competitivo proponemos que todas las decisiones en materia económica deben estar en consonancia con las siguientes políticas:

- a) Mejorar sustancialmente la asignación de recursos a la educación.
- b) Mejorar los recursos a la salud.
- c) Mejorar y optimizar los recursos a la eliminación de la pobreza estructural y en particular atender específicamente la pobreza infantil.
- d) Mejorar y optimizar los recursos para la organización y remodelación de un Estado con el objetivo que sea altamente eficiente en lo operativo y en la gestión económica y profesional en el uso de los recursos con un trabajo permanente en la reducción del gasto público.
- e) Aplicar el concepto de Estado multiplicador¹⁶ que estimula el desarrollo industrial, la exportación, la innovación y el emprendedurismo.
- f) Practicar una regla fiscal exigente y sobre una planificación seria, sustentable, responsable y transparente de los recursos que se financian.
- g) Un mayor control y competitividad en las compras y gastos del Estado, agregando la desindexación de las tarifas estatales y municipales.
- h) La búsqueda permanente de la eficiencia y abaratamiento de los costos de la energía y servicios estatales.

¹⁶ Es un concepto económico que describe cómo un incremento inicial en el gasto, ya sea por parte de los consumidores, empresas o el gobierno, puede desencadenar un aumento aún mayor en la producción y el ingreso nacional.





- i) Cambiar la percepción del ciudadano sobre el Estado, el que no debe ser visto como un generador de fuentes de trabajo otorgando los puestos estrictamente necesarios, justificados y planificados.
- j) Trabajar intensamente en la inserción internacional de una forma más ejecutiva y acorde a la dinámica actual de los negocios y diferentes industrias cuidando la sustentabilidad y el respeto por el ambiente.
- k) Una gestión financiera responsable, interviniendo únicamente cuando existan coyunturas o impactos que deban ser neutralizados, pero nunca en función de presiones ni sectores, dejando operar libremente a los diferentes actores del mercado.
- l) Instrumentar mecanismos legales sancionatorios y eficaces ante decisiones y acciones en materia económica que afecten a la sociedad mediante la pérdida inadmisible de riquezas públicas, incluyendo al endeudamiento, emisión y otras decisiones distorsivas.

Un País equitativo y libre

Para lograr el objetivo de la equidad y libertad proponemos que todas las decisiones en materia económica deben estar en consonancia con las siguientes políticas:

- a) Dadas las riquezas generadas en un país competitivo debe existir un sistema tributario JUSTO, EQUITATIVO y sin privilegios.
- b) Revisión a fondo de la reforma tributaria del 2007 y sucesivas a la luz de la justicia, libertad y equidad de todos los ciudadanos.
- c) Simplificación de toda la tributación estatal y municipal
- d) Revisión y ajuste de todas las exoneraciones que se otorgan a sectores que a veces gozan de las mismas como privilegios ya que no lo amerita su situación
- e) Sistemas de impuestos que graven al capital y al trabajo, pero en forma proporcional y equitativa, otorgando estímulos por igual a todos y protegiendo los





ingresos generados por el trabajo que nunca deben ser considerados “renta”, esto implicaría la rebaja significativa del IRPF y del IASS.

- f) Sistemas de impuestos que fomenten la inversión cierta, pero que a la vez fomenten férreamente toda actividad y trabajo que estén relacionadas con el crecimiento de la sociedad, como es el fortalecimiento de la Familia y la educación.
- g) Desestimulo mediante mecanismos de gravámenes sobre las existencias ociosas e improductivas y los negocios meramente especulativos
- h) Búsqueda de la baja de los impuestos indirectos que impactan sobre las personas físicas, trabajadores, jubilados, jóvenes etc.
- i) Énfasis en la fiscalización eficiente como mecanismo de justicia y protección a los que cumplen con sus obligaciones.

Propuestas

1. Educación cívica y comunicación:

Es fundamental que se instruya a las personas sobre los deberes y obligaciones de todas las partes, procurando la responsabilidad y ética cívica como un instrumento de autocontrol por medio de la libertad responsable atendiendo específicamente los siguientes temas:

- Manejo y criterios para el cuidado de las finanzas personales de cada ciudadano.
 - El funcionamiento del Estado, la Constitución y las leyes.
 - La tributación y valores relacionados con la convivencia y una República Justa, Equitativa, Libre y en desarrollo.
2. Eficiencia y transparencia financiera del Estado, evitando sobre todo las cargas sobre las finanzas personales de los ciudadanos y la de las empresas.
3. Creación de un documento unificado de obligaciones formales y tributarias con la





finalidad de facilitar el cumplimiento por parte de las empresas y las personas de todas las regulaciones empresariales y personales.

4. Recuperación del poder adquisitivo de las clases bajas y medias que fueron ampliamente afectadas por la aplicación de impuestos indirectos y directos, en especial el replanteo del IRPF y la derogación de IASS.
5. Ajustar la normativa de COMAP¹⁷ bajo el principio del aumento de la ocupación, el desarrollo de la industria nacional y estricto control del uso de los incentivos que deben aplicar únicamente sobre rubros relacionados con la generación de beneficios para la empresa y la comunidad conjuntamente.
6. Combate al contrabando, al lavado de activos y al fraude de una forma más firme y estricta ajustando la legislación en la materia y haciendo más eficientes los controles.

2.2. Economía y Comercio Exterior

Un programa político sólido en economía, finanzas y comercio es fundamental para el desarrollo de un país.

Este programa debe basarse en un análisis profundo de la situación actual, identificar los principales desafíos y oportunidades, y consultar con expertos y actores relevantes.

Además, luego realizado y elaborado, es igual de importante, comunicar el programa de manera clara y efectiva a la población.

Para ello se propone:

Definir estrategias de inserción tanto dentro como fuera del MERCOSUR, negociando con los países del bloque para que se habilite la posibilidad de realizar acuerdos comerciales con terceros países, en conjunto o individualmente.

¹⁷ Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones - COMAP.





Impulsar el cierre de las negociaciones con la Unión Europea, y avanzar en negociaciones con los socios del MERCOSUR de forma conjunta que nos fortalezca.

Seguir avanzando en la firma de acuerdos tributarios con terceros países para evitar la doble imposición.

Exigir a los productos importados y a las empresas del exterior que invierten o prestan servicios en el país, las mismas que a los productores y fabricantes nacionales, condiciones técnicas, y fitosanitarias -, tanto de bienes como servicios.

Establecer la creación de una comisión mixta de alto nivel, integrada por los ministerios del área económica y relaciones exteriores, y los representantes de los sectores productivos, a efectos de delinear las orientaciones, pautas y acciones a presentar al Poder Ejecutivo, con el objeto de del país a la región y el resto del mundo. incentivar y expandir las exportaciones.

Coordinación con el del Ministerio de Relaciones Departamento de Inteligencia Comercial Exteriores de una base de datos de empresas extranjeras, a las cuales se les pueda ofrecer productos de fabricación nacional.

Impulsar el visado único sudamericano, con el objetivo de facilitar el flujo de turistas de extra zona, como la llegada de inversores al país.

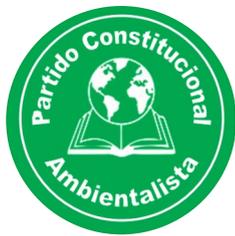
Armonización de todos los servicios de las oficinas públicas que deben intervenir en el comercio exterior.

Aumentar la disponibilidad de funcionarios aduaneros y de otras dependencias que intervienen en las operaciones de comercio exterior de manera de concretar operaciones en menor tiempo (fines de semana, feriados, etc.).

Proponemos 3 áreas a estudiar o ejes temáticos:

- Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo
- Garantizar la estabilidad financiera
- Fomentar el comercio internacional





1. Crecimiento económico

- Emprendimiento e innovación: Fomentar la creación de nuevas empresas e impulsar la innovación como motor del crecimiento.
- Infraestructura: Invertir en infraestructura moderna y eficiente para mejorar la competitividad del país.
- Capital humano: Fortalecer la educación y la formación profesional para desarrollar una fuerza laboral calificada.

2. Estabilidad financiera

- Responsabilidad fiscal: Mantener un presupuesto equilibrado y una política fiscal responsable.
- Regulación financiera: Implementar una regulación financiera efectiva para proteger a los consumidores y prevenir crisis.
- Inclusión financiera: Promover el acceso a servicios financieros para todos los sectores de la población.

3. Comercio internacional

- Apertura comercial: Negociar acuerdos comerciales que beneficien al país y abran nuevos mercados para las empresas nacionales.
- Diversificación comercial: Reducir la dependencia de un solo mercado o producto y diversificar las relaciones comerciales.
- Competitividad: Fortalecer la competitividad de las empresas nacionales para que puedan competir en el mercado global.

Metodología

Para desarrollar entonces, un programa político efectivo en economía, finanzas y comercio, es fundamental que podamos pensar y diseñar lo siguiente:





- Realizar un análisis profundo de la situación actual del país
- Identificar los principales desafíos y oportunidades
- Consultar con expertos y actores relevantes
- Diseñar propuestas viables y realistas

2.3. Trabajo y Seguridad Social

Dentro de nuestra idea de país optamos por el modelo de la flexi-seguridad¹⁸ laboral, promoviendo la empleabilidad, con la flexibilidad que requieren los nuevos negocios, comprendiendo las exigencias del primer empleo para los jóvenes, pero también de las condiciones para insertar a los adultos mayores, empeñándonos en formar un capital humano que esté a la altura de los nuevos desafíos y que promueve oportunidades para todos.

Urge fomentar la creación de empleos productivos y de calidad en todo el país y bien remunerados, y consideramos que la ruta más eficiente para hacerlo es facilitando la inversión privada mediante el alivio tributario y regulatorio.

Proponemos:

1. Mejorar la factibilidad de acceso al empleo de los ciudadanos uruguayos mediante programas de educación y recalcificación que pongan a disposición de cada uno las cualidades y competencias requeridas para enfrentar las cambiantes necesidades de los empleadores y así ayudar a concretar sus aspiraciones y desarrollar su potencial en el trabajo.
2. Impulsar la demanda efectiva, contribuyendo al mantenimiento de los niveles

¹⁸ La flexibilidad laboral es una propuesta dentro del neoliberalismo de flexibilización en la cual no existen mecanismos de contrapeso para regular el mercado laboral garantizando la seguridad social y aplicando políticas laborales activas.





salariales incluso por medio de paquetes de estímulo macroeconómico.

3. Asistencia a demandantes de empleo mediante:
 - a. Aplicación de políticas activas de mercado de trabajo eficaces y correctamente direccionadas;
 - b. Mejorando las competencias y aumentando los recursos a disposición de los servicios públicos de empleo, para que quienes buscan trabajo reciban un apoyo adecuado y que cuando estos servicios colaboren con agencias de empleo privadas, se aseguren de la calidad de los servicios que éstas prestan y que se respeten los derechos de los trabajadores; y
 - c. Poniendo en práctica programas de formación profesional y de desarrollo de competencias empresariales tanto para personas con empleo asalariado como para personas con autoempleo.
4. Con inversiones en el desarrollo de las competencias laborales, el perfeccionamiento y la readaptación profesionales de los trabajadores para mejorar la empleabilidad, en particular de quienes han perdido su trabajo o corren el riesgo de perderlo y de los grupos vulnerables.
5. Derogar las reglamentaciones que impiden que el Personal Militar en situación de retiro que realiza tareas en la actividad privada o pública, pueda acceder al Seguro por Desempleo o subsidios por cese de la actividad, u otras causales, en las mismas condiciones que el resto de los beneficiarios.
6. Limitando y buscando evitar la pérdida de puestos de trabajo mediante esquemas de apoyo a las empresas para que puedan conservar su fuerza laboral, por medio de mecanismos adecuados que se pongan en práctica a través del diálogo social y la negociación colectiva.
7. Apoyando la creación de empleo en todos los sectores de la economía, reconociendo el efecto multiplicador de los esfuerzos focalizados y bien direccionados.
8. Reconociendo la contribución de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y





de las microempresas a la creación de empleo, por lo que promoveremos medidas como la ventanilla única para el registro de empresas, rebajas de impuestos en los primeros años, y el acceso a un crédito accesible que les permita asegurar un entorno favorable para su desarrollo.

9. Formulando un marco jurídico que introduzca el concepto de “residencia digital”, a través de convenios con otros países, que permita a los ciudadanos de uno y otro la radicación laboral en territorio extranjero con esta modalidad.
10. Estableciendo marcos legales sencillos, ágiles y facilitadores que sean favorables y propicios a la generación de empleo a través de la creación y el desarrollo de empresas sostenibles.
11. Reduciendo la carga tributaria del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) vía deducción incrementada por mano de obra contratada.
12. Eliminación del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) con efecto inmediato para el actual núcleo de contribuyentes en forma progresiva y eliminando la posibilidad de ampliación a pasivos hoy no incluidos.





2.4. Propuestas Económicas generales

Entre las medidas que creemos que no pueden esperar, se encuentran las siguientes:

- Abatimiento del gasto público para reducir el déficit fiscal,
- Alineamiento del tipo de cambio a sus fundamentos, de manera de reducir el atraso cambiario,
- Adopción de las recomendaciones de la OIT en las regulaciones laborales,
- Incremento del control del informalismo y el contrabando, particularmente en el interior y zonas fronterizas, flagelo que viene en crecimiento dado el encarecimiento relativo del Uruguay,
- Adopción de modificaciones en la reglamentación de la Ley de Inversiones para promover la inversión, así como otros estímulos impositivos.
- Diseño e implementación de una política que reduzca la discrecionalidad en el manejo regla fiscal de las finanzas públicas, limitando el aumento del gasto público al crecimiento tendencial de la economía.
- De cumplirse un manejo fiscal adecuado, también tendrá efectos en los niveles de tipo de cambio real, que ha evolucionado por debajo de sus fundamentos en los últimos años.
- Abatimiento del déficit fiscal, reduciendo el gasto público y mejorando la gestión del gasto social, sin aumentar la presión fiscal a las familias y empresas, directa o indirectamente.
- Implementar medidas para reducir el atraso cambiario recomponiendo la flexibilidad cambiaria, e instrumentando medidas tendientes a ubicar al tipo de cambio en niveles de equilibrio.





- Reducción de la plantilla de empleados públicos y de quienes mantienen otro tipo de vínculos laborales con el Estado, instrumentando esquemas de incentivo para el pasaje de los mismos al sector privado, que permita que la sociedad se apropie de los beneficios de la adopción tecnológica del sector público a los efectos de mejorar su eficiencia.

- En línea con la reducción del gasto público, crear un sistema de seguro de paro para casos de empleados excedentarios, generando condiciones de igualdad con el régimen de gestión del personal en el sector privado.

- Adoptar la medida al menos por el próximo período de no reposición de funcionarios públicos gobierno, tendiendo a que la relación entre funcionarios públicos y la población sea similar a la de países que se ubican en lo más alto de los rankings de competitividad.

- Implementar medidas de esta naturaleza en intendencias, empresas públicas, y organismos del art. 220 de la Constitución. Esta disposición debería tener como excepciones a las vacantes en educación, salud y seguridad pública. La no reposición tiene que incluir al personal de confianza, así como a contratos del sector público.

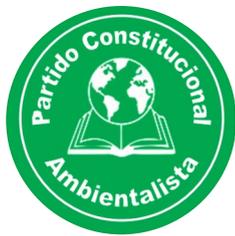




3

Recuperación de la Convivencia





3.1. Seguridad Pública y Capital Humano

Desde el punto de vista del PCA entendemos como la Seguridad Pública como la condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera. Se entiende como las providencias adoptadas para mantener la tranquilidad de la Nación y es un servicio público, que debe ser objeto de una Política de Estado.

Es importante establecer la diferencia entre la Seguridad Pública en la que los sujetos de protección son las personas consideradas individualmente, en sus libertades, en su integridad física y en sus derechos patrimoniales; y la Seguridad Nacional en la que el sujeto de protección es el Estado y el conglomerado social, o sea la Nación.

En comparación con la diversidad de amenazas que contempla la seguridad humana, la seguridad ciudadana resulta un concepto mucho más acotado, pudiendo entenderse como una modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia

Medidas:

Las medidas propuestas son las siguientes:

- Aplicación y cumplimiento del Artículo 168 numeral 1 de la Constitución y de la Ley de Defensa Nacional N°18.650 en lo que refiere a seguridad interna.
- Patrullaje mixto de las zonas críticas y barrios conflictivos georreferenciados, por parte de la Policía con apoyo de efectivos militares





en un piloto de 150 días inicialmente para evaluar los resultados y establecer su continuidad.

- Aumento de penas para los delitos vinculados al narcotráfico.





• 3.2. Vivienda y Ordenamiento Territorial

Promoveremos la reorganización del Sistema Público de Vivienda (SPV)¹⁹ para lograr una mayor eficiencia en la gestión de los temas, la generación de políticas y de programas de acceso a la vivienda y la permanencia de las familias en ellas, teniendo en cuenta:

1. El acceso a las familias uruguayas de recursos medios y medio bajos a la vivienda, un derecho consagrado en el Art. 45²⁰ de la Constitución de la República.
2. Continuar con las políticas existentes en materia de atención de los asentamientos mejorando y agilitando la gestión para mejorar los resultados.

Entendemos fundamental el actuar en los siguientes puntos:

- Mejorar la implementación de programas existentes que favorecen la oferta de vivienda de nueva construcción para venta y/o alquiler, en el régimen de cooperación entre los sectores público y privado dentro del Programa “Entre Todos – Sueños en Obra”²¹ del MVOT, ajustando las Reglamentaciones vigentes para una gestión más rápida y efectiva.
- Promover y estimular el uso de Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT), con el fin de mejorar la productividad y competitividad del Sector Construcción, estimulando la incorporación de nuevas tecnologías que bajen los costos de construcción sin perder calidad²² y favorezcan la sustentabilidad, la sostenibilidad y el respeto por el ambiente.

19 El Sistema Público de Vivienda es el conjunto de instituciones públicas lideradas por el MVOT, que se encarga de aplicar las políticas habitacionales, evaluar su implementación y administrar los recursos destinados a ellas. Está encabezado por la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) del MVOT e integrado por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), el Banco de Previsión Social (BPS) y el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

20 Constitución - Artículo 45: “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin.”

21 Creado por CM 622/2022 y RM 59/2022 del MVOT, Reglamentado por RM 285/2022 y RM 422/2022.

22 Los SCNT deben registrarse en el MVOT cumpliendo con los Estándares de Desempeño y Requisitos para la Vivienda de Interés Social (2011).





- Analizar y mejorar los mecanismos de atención y los programas vigentes para el acceso a la vivienda de los sectores más vulnerables de la población, evaluando la eficacia y eficiencia de los mismos en comparación con los objetivos y principios que inspiraron la Ley 13.728 (Plan Nacional de Vivienda – Uruguay) de 1968.
- Analizar y viabilizar sistemas alternativos a la propiedad y el arrendamiento de viviendas, para facilitar el acceso a las familias conforme a su realidad económica.
- Analizar, proponer y mejorar los procedimientos licitatorios reduciendo el tiempo²³ de los mismos sin perder controles por parte del Estado en lo que refiere al Plan Avanzar de la DINISU.
- Actualizar la Reglamentación vigente en materia de construcción de Vivienda Promovida y promover una mejor implantación de las propuestas dentro de la infraestructura urbana, conforme al cumplimiento del ODS 11²⁴ en el marco de la Ley 18.795 de Vivienda de Interés Social del 12 de septiembre de 2011.

VIVIENDA - FAMILIAS DE MENORES RECURSOS.

- Generar un Programa de Vivienda de Protección Estatal (VPE), con una tipología de vivienda subsidiada con recursos presupuestales para familias de recursos bajos en Programas Habitacionales administrados por el Estado y en modalidad de usufructo.
- Favorecer el abatimiento de costos de construcción con la generación de estímulos que favorezcan el uso de Sistemas Constructivos No Tradicionales que incluyan exoneraciones impositivas.
- Promover la generación de propuestas de conjuntos habitacionales a través de concursos para desarrollar propuestas de VPE, en predios seleccionados en el

23 Actualmente una licitación lleva en el entorno de 18 meses, debe reducirse a 3 – 4 meses máximo.

24 Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y se pretende alcanzarlos para 2030. Están incluidos en una Resolución de la AG-ONU llamada 2030 Agenda. Los 17 ODS son: 1 - Fin de la pobreza; 2 - Hambre cero; 3 - Salud y bienestar; 4 - Educación de calidad; 5 - Igualdad de género; 6 - Agua limpia y saneamiento; 7 - Energía asequible y no contaminante; 8 - Trabajo decente y crecimiento económico; 9 - Industria, innovación e infraestructura; 10 - Reducción de las desigualdades; 11 - Ciudades y comunidades sostenibles; 12 - Producción y consumo responsables; 13 - Acción por el clima; 14 - Vida submarina, 15 - Vida de ecosistemas terrestres; 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas; 17 - Alianzas para lograr los objetivos..





marco de lo solicitado en los pliegos respectivos, teniendo en cuenta que el proyecto se genera en una ciudad sostenible, sustentable y respetuosa del Ambiente.

- Mejorar las Reglamentaciones²⁵ del Programa “Entre Todos – Sueños en Obra” con la finalidad de gestionar adecuadamente los proyectos que se presentan con la finalidad de reducir plazos de trámite y facilitar el acceso de los beneficiarios al mismo.

ASENTAMIENTOS.

El éxito del sistema de erradicación de asentamientos no solo radica en la construcción de las nuevas viviendas, es fundamental el apoyo a las familias desde el punto de vista del apoyo social, la asistencia psicológica, la generación legítima de empleos, educación y salud.

También hay que limitar las causas que facilitan la creación de éstos, para lo que hay que cumplir con Leyes existentes.

Nuestra propuesta incluye:

- Dar cumplimiento estricto a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial N° 18.308, Capítulo II Control Territorial²⁶, artículos 68, 69, 70 y 71 por parte de los Gobiernos Departamentales.
- Identificar y regularizar los asentamientos ubicados en zonas pasibles de integración urbana, completando la infraestructura y los servicios que sean necesarios y el régimen de tenencia de la tierra.
- Modificar el objetivo del Programa JUNTOS, el que es coordinado por la DINISU del MVOT, que hoy actúa sobre la demanda dispersa dentro de los asentamientos construyendo las viviendas en el lugar que se pretende erradicar.

25 Programa “Entre Todos – Sueños en Obra” creado por CM 622/2022 y RM 59/2022 del MVOT, Reglamentado por RM 285/2022 y RM 422/2022.

26 Los artículos 68, 70 y 71 mantienen la redacción original de la Ley 18.308 (Año 2008), el artículo 69 modificó su texto en la rendición de Cuentas del Año 2020, Ley 19.996.

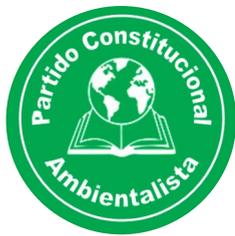




Por un Uruguay Sostenible

- Dar prioridad a los hogares existentes en zonas incompatibles con el desarrollo de una vida segura y saludable, como los ubicados en terrenos inundables o altamente contaminados en la modalidad de Realajo.
- Estimular la autoconstrucción en parcelas cedidas por el Estado, Intendencias o particulares, con acceso a los servicios de saneamiento, agua y electricidad, adecuadamente integradas a la trama urbana, con canastas de materiales, la asistencia técnica y los apoyos correspondientes de las oficinas responsables.





3.3. Educación y Cultura

Desde el punto de vista del PCA entendemos que los gobiernos crean pobreza filosóficamente y que el ser humano es el que crea riqueza. La pobreza filosófica se crea restándole libertad a la persona en el desempeño de su actividad individual y poniendo límites y la riqueza del ser humano se estimula a través de una educación de excelencia.

Las administraciones anteriores han provocado una merma en la calidad de la enseñanza debida a que una persona sin educación se maneja más fácilmente que a una persona educada. Esto ha ocurrido debido a que la dirección de la enseñanza se le dio a docentes y sindicalistas, los que la dirigían junto con los representantes políticos. El resultado de esto se ha comprobado en todos los índices de medición que ha disminuido la calidad de la educación en todos sus niveles.

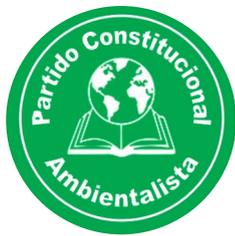
Debemos apuntar a una educación ambiental buscando el aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos naturales, como por ejemplo el agua, el reciclaje y el aprovechamiento máximo de los residuos que generamos. Debemos crear conciencia de lo importante que es reducir la contribución individual a la contaminación, unos de los factores que están causando el cambio climático y como cuidar el planeta lo que es un asunto que nos involucra a todos.

Medidas:

La enseñanza primaria, secundaria y terciaria es gratuita en nuestro país, con previsión adicional de becas para material escolar, ayudas de movilidad, y otras para las familias con menos recursos en el mediano y largo plazo.

La investigación y el desarrollo son fundamentales para seguir creciendo y tener progresivamente una mejor calidad de vida, lo que debe ser impulsado tanto por el sector público como por el privado.





Es de considerar que importa mucho la FORMA COMO SE ENSEÑA, es tan importante el contenido que se quiera transmitir como la forma de hacerlo. Se propone adoptar el estilo sueco: Se intercambian ideas entre los educandos y el profesor y se llega a una conclusión en grupo.

Esto significa cambiar la FORMA de enseñar promoviendo la actitud crítica para llegar al conocimiento, erradicando el paternalismo del maestro o el maternalismo de la maestra, además de enseñar a conocerse a sí mismo, con el reconocimiento y dominio de las emociones desde niños.

Los alumnos deberían compartir los quehaceres del instituto de enseñanza, junto con los profesores (limpiar los baños, hacer la merienda, pintar la escuela, etc., todo eso en forma rotativa para aprender a valorar el trabajo de todos) y los programas de enseñanza deben incluir desde la escuela el manejo del dinero, el cuidado de la salud, cómo transitar por la ciudad con conocimiento de las normas de tránsito, etc. todo en lenguaje adecuado a la edad y de forma lúdica para que queden grabadas en la memoria (las emociones ayudan a grabar las cosas en la memoria). Se deben promover pasantías en empresas privadas o estatales, para que los alumnos tengan un baño de “realidad” y a su vez las empresas se beneficien con un probable reclutamiento a futuro.

Las medidas a tomar son las siguientes:

- Definir la enseñanza con un enfoque que sea amigable, eficiente, eficaz y ambientalista.
- Fortalecer la formación inicial docente.
- Mejorar el desarrollo profesional.
- Atraer a los mejores aspirantes y docentes.
- Mejorar la selección docente y evaluación de los mismos.





- Abrir todas las plazas a concurso.
- Mantener y mejorar la inversión en edificios.
- Mejorar los contenidos y programas de la educación.
- Limitar la participación sindical a los temas laborales y establecer la no intervención en los temas de gestión.
- Tender a que la educación sea de tiempo completo desde los 3 años para poder conciliar la vida familiar con la laboral.
- Teniendo en cuenta las propuestas mejorar en 10% del presupuesto Nacional a la asignación a la Educación.





3.4. Salud Pública

Adicciones y Salud Mental

Los cambios en el Sistema de Salud del Uruguay a partir de la Reforma iniciada en el año 2007 se basaron en el diagnóstico de una serie de problemas que acumulaba el anterior sistema, destacándose: la fragmentación institucional, la segmentación de la cobertura, la estratificación del acceso a los servicios y carencias en los marcos regulatorios, que se expresaban en dificultades de gestión y de rectoría del sistema, así como de racionalidad de los mecanismos de financiamiento.

Los cambios llevados adelante supusieron modificaciones en tres ejes: Atención, Financiamiento y Gestión y en concordancia con la Reforma Social, estas transformaciones se alinearon a los principios de conducción del Estado, gobernanza participativa, equidad contributiva y universalidad en el acceso.

El análisis sobre afiliación FONASA en base a datos del BPS, muestra que la estructuración de un Seguro de Salud amplio, no limitado a la participación en el mercado de trabajo, supone una cobertura más abarcativa en tanto incorpora a más colectivos que antes solo podían atenderse en el sistema público o a través del pago de bolsillo de atención privada, redundando en una cobertura más estable, en la medida en que se distancia de los ciclos económicos a los que el mercado de empleo se encuentra sujeto.

La observación de la evolución de los afiliados al FONASA, considerando ciertas subpoblaciones relevantes, muestra una reducción en la segmentación de la cobertura público/privada, particularmente en relación a los niños, a las mujeres y a las personas de menores ingresos. También se observó la reducción progresiva de las personas que señalan no atender su salud en ningún prestador de servicios.

Actualmente se ha identificado una creciente insatisfacción en los usuarios, que se sienten confinados a enfrentar servicios lentos, costosos y decrecientemente útiles a sus necesidades.





Propuestas:

1. Respecto al FONASA

- a. Flexibilizar más el derecho de las personas de modificar su afiliación mutual priorizando la libertad de elección para los usuarios, fomentando la verdadera competencia leal entre los prestadores de servicios de salud.
- b. Mejorar los servicios de salud y atención médica, particularmente en cuanto a reducir los tiempos de atención de los usuarios, en los relacionados con la atención de urgencias, enfermedades crónicas y la medicina oncológica acercando estos al interior del país.
- c. Creando nuevos centros de referencia con criterios técnicos y geográficos, que sean útiles a los ciudadanos de todo el país.
- d. Promoviendo los intercambios de servicios entre los sectores públicos y privados, con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales y en zonas fronterizas el intercambio de servicios con centros de otros países, logrando la maximización de los recursos que contamos en la región.
- e. Incentivando la radicación del médico en zonas rurales, en base a cargos de alta dedicación y acceso a cursos de perfeccionamiento, así como formación y acceso a tecnologías básicas.
- f. Creando un sistema de laboratorios portátiles, equipos portátiles de ecografía y RX, con consultas virtuales a profesionales de referencia.
- g. Instrumentando un protocolo de evaluación del servicio basado en puntualidad, trato, y facilidad de acceso a especialistas, datos y recursos, extendiendo su aplicación tanto para el personal médico como el personal de asistencia, incluyendo al cuerpo administrativo.

2. Respecto a Adicciones:

- a. Lanzando un Plan Nacional de Comunidades Sanas y Seguras, destinado a





intervenir activamente en el entorno social del empleo de estupefacientes, en coordinación con los organismos públicos abocados al tema.

- b. Diseñando un programa y protocolo de actuación preceptivos para el tratamiento de adictos problemáticos con un mapeo de vulnerabilidad sanitaria del país, a fin de identificar las áreas de prioridad de los programas de atención a las personas.
 - c. Desarrollo y gestión de una campaña de prevención individual, como las políticas de detección temprana del empleo de estupefacientes por parte de menores, así como la coordinación de proyectos de cooperación internacional en la materia.
3. Establecer un CONTROL EFECTIVO:
- a. Generando organismos que tengan como única función el control de cumplimiento de normas en esa materia con el cometido de actuar sobre las administraciones de las mutualistas y de los hospitales del Estado, con la potestad de sancionar rigurosamente a las instituciones de salud que no cumplan las metas de atención.
 - b. Vigilar que los médicos no orienten a los pacientes de ASSE o de las mutualistas a clínicas privadas donde ellos también trabajan o son sus dueños.
 - c. Hay que establecer garantías en las cátedras de especialidades médicas para que no se conviertan en sectas restringidas (ejemplo: anestesistas) y vigilar los sueldos desmesurados de algunos médicos, que desfinancian a las instituciones.
 - d. Cuidar el proceder comercial de los laboratorios que ejercen abusos monopólicos sobre ciertos medicamentos. El ministerio de Salud debe realmente hacer auditorías a los servicios de salud, tanto privados como públicos.
 - e. El Controlar los servicios tercerizados de las mutualistas, como las emergencias móviles, por ejemplo. Investigar la moda de crear grupos vip en las mutualistas (como La Española Vip, Medis Group, etc.), que brindan el servicio que en forma deliberada no prestan a los socios comunes. Se reitera en los hechos la falta de control.
 - f. Regular el EJERCICIO EFECTIVO DEL CONTROL: En general, en toda actividad, exigir controles efectivos sobre quienes no cumplan con las





Por un Uruguay Sostenible

normas establecidas, por ejemplo, otorgando poder de veto al Tribunal de Cuentas para los gastos de mucha relevancia económica que se aparten de la legalidad. Exigir a la Jutep, que las faltas a la ética, aunque no sean delito, tengan consecuencias duras sobre quienes procedan con abuso y que las multas por faltas sean realmente onerosas para desalentar las desviaciones, además que los controles bromatológicos realmente se realicen como el cumplimiento de las penas alternativas a la prisión (el cumplimiento de las medidas dispuestas por los jueces como lo son los servicios comunitarios).





3.5. Bienestar Animal y Tenencia Responsable

Los animales que viven en nuestro país forman parte de la biodiversidad mundial. Desde los mamíferos hasta los insectos, todos los seres vivos desempeñan un papel importante en la naturaleza y la conservación y tienen su valor en el medio ambiente. La definición de animal nos dice, que es todo ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso.

Entendemos y somos conscientes que el Uruguay es un país de tradiciones que implican a los animales, como la ganadera, la de consumo interno y también de exportación, o las domas.

Sabemos que en lo inmediato y con respecto a mejorar la calidad de vida de los animales llamados de compañía y también de fauna salvaje hay mucho para hacer. Y respecto a la vida de los animales que forman parte de esas tradiciones anteriormente nombradas se pueden mejorar muchos aspectos por medio de controles y normas más estrictas para garantizarles una vida o un sacrificio más digno. Cuidarlos es nuestra responsabilidad como sociedad y debe hacerse con todo el respeto posible.

Propuestas:

1. **Educar a la comunidad sobre la importancia del cuidado y respeto a los animales.**

Es importante educar a la población local sobre la importancia de proteger y respetar a los animales, ya que son criaturas que merecen respeto y cuidado. Algunas propuestas son:

2. **Promover la adopción de animales de compañía.**

Adoptar un animal de compañía es la decisión correcta para salvar la vida de los animales sin hogar. Además, hay muchas otras razones para promover la adopción de animales:

3. **Apoyar y promover nuevas leyes y regulaciones o cambios en las ya**





existentes que protejan a los animales de la crueldad y la explotación, convirtiendo en delito penal el maltrato animal en todas sus formas.

Es importante proteger a los animales del abuso y la crueldad porque son seres vivos dignos de empatía y respeto. Penalizar la crueldad hacia los animales envía un mensaje claro: es inaceptable y debe ser castigada. Además, es importante promover leyes y regulaciones que garanticen el bienestar animal en todos los ámbitos como la agricultura, la experimentación con animales y el entretenimiento. Apoyar y promover estos procesos es esencial para un mundo justo y de compasión por todos los seres vivos.

Desde el PCA sabemos que si logramos penalizar el abuso y el maltrato animal daremos un gran salto como sociedad civilizada, enviando una señal ejemplarizante a todos aquellos que dañan a los animales y aportando un granito más de arena en la prevención de la violencia generalizada que estamos viviendo en éstos tiempos, generando más justicia en un campo en el que los perjudicados, no tienen voz.

Entendemos como delitos²⁷:

- a) Negligencia, abandono, privación de necesidades básicas del animal como son: alimento, agua, cobijo, higiene, salud, descanso, o atención veterinaria básica.
- b) Darle muerte a un animal de manera sádica y/o injustificada. Por ejemplo: para uso en ritos religiosos.
- c) Maltrato físico y/o psicológico: provocar miedo, angustia, ansiedad, encierro injustificado, golpes, mutilaciones, zoofilia, quemaduras, pinchazos innecesarios, ataduras innecesarias, tenencia irresponsable de animales que por sus características puedan lastimar a otros animales o

²⁷ Estudios criminológicos aseguran que existe una altísima probabilidad de que los individuos capaces de cometer actos violentos contra animales también los cometan contra seres humanos, y también está comprobado de que casi la totalidad de los individuos considerados asesinos seriales, comenzaron desde muy temprana edad a maltratar o asesinar animales. La violencia doméstica incluye la tortura psicológica que implica el maltrato a la mascota de las víctimas, y que luego pasa a darse físicamente hacia las personas o ambas a la vez. Es decir, la violencia hacia los animales también es contra el ser humano. Considerado esto, podemos prevenir la escalada de la misma, redundando en la calidad de vida de todos y en una mejor convivencia ciudadana.





humanos (exigencia real de uso de bozal o correa por ejemplo), repetición de conductas contrarias a su naturaleza (como la extracción de la hormona Gonadotrofina coriónica equina) a las yeguas, que se utiliza para además a su vez generar maltrato en otros animales acelerando sus procesos de gestación y por tanto permitiendo a las hembras tener más cantidad de crías al año lo cual es insano para el animal y por lo tanto no solo genera un abuso para las yeguas sino también para los otros animales. Los consideramos "secretos" comerciales que atentan contra la salud animal.

- d) Reproducción forzada fuera de los tiempos pertinentes para una sana recuperación física, práctica que se realiza hoy en día incluso en criaderos legales.
- e) Espectáculos ilegales que generen sufrimiento y/o lucro.

4. Promover prácticas sostenibles en la agricultura para reducir el sufrimiento animal.

Existen varias prácticas sostenibles en la agricultura que pueden ayudar a reducir el sufrimiento animal, promoviendo así un sistema más ético y respetuoso con los seres vivos. Algunas de estas prácticas incluyen:

- a) Agricultura orgánica: Basada en el uso de métodos naturales para cultivar alimentos, evitando el uso de pesticidas y herbicidas químicos que pueden ser perjudiciales para los animales. Además, en la agricultura orgánica se promueve el bienestar animal, permitiendo a los animales pastar al aire libre y evitar el uso de antibióticos innecesariamente y hormonas de crecimiento.
- b) Agricultura regenerativa: Se enfoca en la restauración de la salud del suelo y el ecosistema en general, promoviendo la biodiversidad y reduciendo la necesidad de insumos externos. Esto puede beneficiar a los animales al proporcionarles un hábitat más saludable y reducir la contaminación del medio ambiente.

5. Establecer un plan para rescatar a todos los animales callejeros y también a los que en el campo forman jaurías peligrosas para otros animales y





personas, incluyendo planes de castración y adopción.

Crear un grupo de voluntarios y profesionales dedicados al rescate de animales callejeros, incluyendo veterinarios, cuidadores y educadores y establecer un programa de esterilización gratuita y obligatoria para todos los animales callejeros, con el fin de reducir la población de animales abandonados y evitar su reproducción descontrolada.

- 6. Brindar apoyo y recursos a todas aquellas organizaciones que protegen de una forma u otra a los animales y hoy en día están saturadas de problemas logísticos y grandes deudas.**

Brindar un apoyo integral a estas organizaciones para que puedan seguir trabajando en la protección de los animales de manera efectiva y sostenible.

- 7. Promover que las personas denuncien los casos de crueldad animal. Facilitar las denuncias en el ámbito policial como cualquier otro delito.**
- 8. Crear un hospital público veterinario y clínicas públicas de asistencia para la atención de animales rescatados provenientes de asociaciones de protección o de personas de bajos recursos que debido a su situación económica no pueden obtener una atención veterinaria básica para sus animales de compañía.**
- 9. Organizar actividades que promuevan el cuidado y respeto por los animales.**
- 10. Creación e inserción de programas sobre aspectos básicos de vida animal y bienestar animal en los planes de estudio escolares.**

Esta es una propuesta muy importante y necesaria para fomentar el respeto y cuidado de los animales en las futuras generaciones. Para implementar programas educativos sobre aspectos básicos de la vida animal y el bienestar animal en los planes de estudio escolares.

- 11. Pase del INBA del Ministerio de ganadería agricultura y pesca al Ministerio de Ambiente.**





**Por un
Uruguay
Sostenible**

Nos parece pertinente que el INBA (Instituto Nacional de Bienestar Animal) esté bajo la competencia del Ministerio de Ambiente que es un ministerio de protección y no del Ministerio de Ganadería agricultura y pesca que es un ministerio de producción.





3.6. Integración Social y Deporte

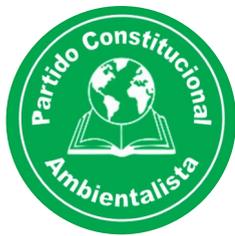
Una educación de excelencia es la puerta hacia un futuro mejor y el estimular la incorporación sin exclusiones a la educación temprana, apoyando a las familias y procurando hacer todo lo que está a su alcance para evitar la deserción escolar es muy positivo.

El deporte es un excelente instrumento y vehículo de socialización, posibilitando la integración social de personas en riesgo de exclusión social y facilitando la prevención en colectivos marginales y de desfavorecidos.

Propuestas:

1. Incluir en el Plan Nacional Educativo el Deporte en todas sus ramas en los tres ciclos educativos, Inicial, Primaria y Secundaria.
2. El reconocimiento como proyectos de carácter prioritario, mediante estímulos de carácter fiscal, a entidades de la sociedad civil que tengan como objeto el fomento de disciplinas deportivas, muy especialmente aquellas que por su arraigo cultural y popular presentan mayor facilidad en transmisión de valores cívicos, hábitos de vida saludable y enfoquen su trabajo en niños, jóvenes y sus familias.
3. Estimular el fomento de deportes como iniciativa transversal que mejora la marca país, combate las adicciones y genera fuentes sostenibles de empleo de calidad bien remunerado.





4

Producción Desarrollo Comercial e Industrial





4.1. Energía, Transporte e Infraestructuras

Proponemos herramientas que estimulen el desarrollo de los pueblos y ciudades, de cara a la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Por este motivo, la descentralización debe inspirar todos los esfuerzos en materia de infraestructura en un gobierno que rescata las ciudades y pueblos a través de un programa de inversiones y obras públicas que den prosperidad y nos haga más competitivos.

Por otra parte, nuestro país se encuentra inmerso en una cadena de producción de infraestructura cara e ineficiente y el traslado de personas, bienes y servicios es de vital importancia para el desarrollo de las naciones y Uruguay merece contar con un proyecto sostenible que le permita sentar las bases para los próximos 30 años.

El costo del transporte de mercaderías asociado a los altos precios de movilidad de las personas, generan falta de dinamismo económico y menos libertad para los ciudadanos. Por esto, el Estado uruguayo debe articular políticas que faciliten el desplazamiento y permitan optimizar los procesos productivos.

Propuesta

A los efectos de cumplir con estos objetivos, se propone:

1. Hacer un relevamiento físico y de estado de la infraestructura, incluyendo las que están bajo administración nacional y las que están en la órbita departamental.
2. Realizar un relevamiento de la demanda actual y futura y de los corredores de movilidad de la misma incluyendo estudios y proyecciones de principales cargas nacionales y posible captación de cargas externas.
3. Proyectaremos la construcción de obras viales que conecten las ciudades del área metropolitana de forma no centralizada en Montevideo, para favorecer las economías e interconectividad de dicha región.





4. Elaborar un plan orientado a la complementariedad transfronteriza, de modo de facilitar la circulación en las fronteras y dinamizar el tránsito turístico, principalmente en temporada alta.
5. Promover la reestructuración de regulaciones y estímulos para el fomento de tecnologías renovables y ecológicas, que impliquen ahorros en aspectos de la económicos. Específicamente, impulsaremos la utilización de unidades de transporte público más ligeras y fácilmente maniobrables, cuyo impacto también se notará en la descongestión del tránsito metropolitano.
6. Promover la construcción de un sistema sostenible y sustentable de transporte masivo de pasajeros para la ciudad de Montevideo y zonas metropolitanas con el objetivo de descongestionar el tránsito y fomentar la competencia de los servicios públicos en beneficio de la calidad de dichas prestaciones, la reducción de los tiempos de traslados y la mejora de la calidad e vida mediante el uso de energías alternativas.
7. Impulsar el sistema de concesión de obra pública de modo de promover la inversión privada en esta área sin costo para el Estado y financiada por los usuarios.
8. La inclusión de cláusulas contractuales para las obras públicas que penalicen los sobre costos y las demoras indebidas en la ejecución de las obras públicas. Implementando una matriz de incentivos para mejorar y optimizar la velocidad de construcción, la determinación de estándares de diseño y la definición de niveles de servicio de la obra pública, aplicando cláusulas y medidas de comprobado éxito en otros países.
9. Promoveremos un aumento del presupuesto para inversiones de la UTEC, con el propósito de expandir la oferta educativa en carreras tecnológicas hacia el interior del país.





4.2. Tecnología y Comunicaciones

La acelerada transformación del mundo de las tecnologías de la información y las comunicaciones nos obliga a actuar desarrollando servicios en línea y aplicaciones digitales (software); disminuyendo la brecha digital²⁸; desarrollando las destrezas digitales de todos; captando inversiones; y coordinando los recursos y esfuerzos entre los diversos actores del sector.

Este accionar debe ir acompañado de un marco legal y regulatorio que refleje esta realidad y sus complejidades al tiempo que establezca objetivos y principios que respeten y garanticen los derechos fundamentales de las personas, la privacidad, la libre expresión y el acceso a la información y que promuevan y defiendan la libre, sana y leal competencia y la defensa del consumidor; otorgando seguridad y certezas en las reglas de juego e impulsando el empleo, la inversión, la innovación y el desarrollo.

Propuestas:

1. Servirnos de los avances tecnológicos para mejorar la calidad del vínculo entre el Estado y los particulares, ya se trate de ciudadanos individuales o de empresas y organizaciones.
2. Promover proyectos públicos, privados y/o mixtos para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes (Smart Cities, Smart Lands, Smart Rural). Focalizar en proyectos de investigación, desarrollo o implementación de escenarios donde la tecnología brinde a los ciudadanos beneficios y facilidades en su vida cotidiana, independientemente del lugar donde vivan buscando la sinergia entre las TICs²⁹ y los proyectos de mejora del ambiente, de racionalización del uso de los recursos naturales y de eficiencia energética, para los cuales el acceso a recursos digitales

28 La brecha digital hace referencia a la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre grupos sociales. Estos grupos se suelen determinar en base a criterios económicos, geográficos, de género, de edad o culturales.

29 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.





resulta clave.

3. Reducir la brecha digital que aún existe entre Montevideo y el resto del país especialmente entre las zonas urbanas y rurales, y entre los distintos estratos socio económicos promoviendo el acceso universal a Internet.
4. Fomentar la instalación de más espacios de trabajo compartido (co-works) de forma de extenderlos a todo el país, con el fin de fomentar la interacción, compartir el conocimiento y favorecer la sinergia entre talentos y potenciales emprendedores.
5. Mantener la neutralidad tecnológica, garantizando que cada ciudadano acceda y haga uso de la tecnología que le resulte más beneficiosa, ya sea en infraestructura como dispositivos y software (tanto a nivel de sistemas operativos como de aplicaciones). El marco normativo y/o regulador debe facilitar la introducción de innovaciones en plena libertad.
6. Mantener la neutralidad de la red Internet asegurando que los operadores públicos y privados no interfieran con la información a la que se accede y se transmite (paquetes de datos), ni discrimine o favorezca indebidamente a proveedores de contenido.
7. Proponer y aplicar normas y políticas necesarias para proteger el ambiente de los desechos y contaminantes fruto de la industria de tecnología mediante la elaboración de una ley específica sobre desechos de aparatos eléctricos y electrónicos.





4.3. Pesca

Los objetivos son mejorar el cuidado de nuestras aguas territoriales con la finalidad de proteger nuestra soberanía en el mar y el de mejorar las condiciones de la pesca y la industrialización de los insumos obtenidos para el consumo interno y la exportación.

Propuestas:

1. Concentrar en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), todo lo concerniente a Pesca incluyendo el transporte marítimo, que a la fecha corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y al sector de Ambiente Marítimo que hoy está en el Ministerio de Ambiente con el fin de mejorar la gestión y facilitar la confección de leyes y reglamentos.
2. Mejora de la acuicultura y de la flota de pesca mediante el apoyo a la adquisición de barcos³⁰ pesqueros.
3. Disminuir los efectos de las fluctuaciones en el precio internacional del petróleo en el gasoil para el sector productivo³¹.
4. Impulsar la creación de una Planta Potabilizadora³² de agua de mar para disminuir el impacto de futuras sequías, lo que se debe completar con la adquisición de camiones cisternas por las Intendencias y la construcción de depósitos de agua en las distintas localidades.
5. En lo que refiere a Fuentes de Trabajo se propone:

30 Por ejemplo España es un país donde los barcos de más de 10 años de antigüedad son desmantelados por lo que los precios de adquisición de estas unidades son más asequibles.

31 Por ejemplo mediante la construcción de tanques de 25 metros de alto y 60 de diámetro de 65.000 m3 de capacidad en la cantera cercana a la refinería de La Teja, realizando el relleno con la basura excedente de la Usina de Felipe Cardozo.

32 El financiamiento de esta iniciativa se puede obtener del tesoro del galeón inglés Lord Clive (monto estimado 1.300 millones de euros), hundido frente al bastión de Santa Rita en Colonia del Sacramento con la asistencia de la Armada Nacional evitando la contratación de empresas extranjeras o de alianzas con privados.





- a. Alojar familias a la orilla de los ríos Uruguay y Negro, y mediante la adquisición de alevines³³ y la construcción de estanques y tajamares con el objetivo de aumentar la producción para el consumo y exportación.
- b. Fomentar y desarrollar Plantas Procesadores de Pescado y curtiembres de cuero de pescados con el fin de industrializar la producción.
- c. Facilitar el acceso a las Escuelas y a la Vivienda de las Familias mediante un Convenio adecuado con los organismos estatales para tal fin.

³³ Alevín (del francés español alevín) define en actividades como la piscicultura y la acuicultura, o en ciencias como la ictiología, para designar a las crías recién nacidas de peces. Más precisamente, este término hace alusión al momento en el cual las crías rompen el huevo y comienzan a alimentarse.





4.4 Desarrollo Agropecuario

Uruguay es un país esencialmente agropecuario y forma parte de la principal región agroexportadora de alimentos del mundo, junto con Argentina, Brasil y Paraguay.

El 93% de nuestra superficie es apto para la producción agrícola ganadera, en donde la actividad agropecuaria ocupa el 80% de la misma (Uruguay XXI, 2021). Con un mercado interno reducido, la creciente producción del sector agroindustrial del país se destina a la exportación.

El sector agroindustrial es el 80 % del total de los bienes exportados, que representa aproximadamente un 6% del PIB nacional, llegando a un 16% cuando se incluyen todos los subsectores y las industrias asociadas.

Las ventas agroindustriales considerando solo el sector alimenticio ascienden anualmente a US\$ 6.000 millones, equivalente al 70 % de lo exportado. Carne Bovina, lácteos, soja y arroz son los principales alimentos exportados por Uruguay. Nuestro país, rico en recursos naturales, debe apostar a incrementar sus exportaciones principalmente hacia los países asiáticos.

Dada la importancia del sector para la economía, el rol de Estado en la generación de bienes públicos sectoriales, debería mejorar la competitividad abatiendo impuestos elevados, la rigidez laboral y en muchos casos favorecen el acceso a mercados internacionales.

Asimismo, el costo de la energía (electricidad y combustibles), aunado al costo del Estado y al atraso cambiario ocasionan importantes perjuicios al sector. Uruguay posee grandes ventajas de orden ambiental y productivo como productor de alimentos. Además, presenta antecedentes destacables con la marca Uruguay Natural y progresos en la trazabilidad, permitiendo darle mayor valor agregado a nuestra producción.

El plan de acción del Partido Constitucionalista Ambientalista se basa en reducir el peso del Estado (gasto público, reducir el costo de la energía y aranceles de exportación). Y de su burocracia en todos los niveles reduciendo trámites (digitalización) y la





coordinando mejor entre Institutos.

En el país, unos 180 millones de dólares al año se destinan al funcionamiento del MGAP, y unos 120 millones para Institutos Conexos (INIA, INAC, INC, INASE, INAVI, IPA, INALE). Se debe examinar la vigencia de los fines y eficiencia de cada uno de ellos, su plan estratégico, los recursos destinados y los resultados obtenidos. Se deben reducir al máximo las regulaciones al comercio, agilizando los mecanismos de certificación, registro, exportación e importación.

Los costos elevados de la energía utilizados en las distintas actividades agrícolas, aunados al clima y la escasez de mano de obra calificada, determinan una inestabilidad muy grande del sector desfavorecida por el tipo de cambio y por la variabilidad de los precios internacionales.

En el Sector Cárnico Uruguay actualmente está en condiciones de ingresar en una etapa de crecimiento de su producción sustentable y mejorando en calidad y cantidad sus exportaciones.

Propuestas:

Sector agrícola

- 1 Es clave la mejora de los tramos de vías de tren existentes y crear los que sean necesarios para reducir costos en el traslado de los granos a los centros de acopio (silos), así como puertos (Nueva Palmira).
- 2 Investigar y validar a través del INIA de nuevas variedades, así como incrementar plantaciones de especies poco cultivadas.
- 3 Propiciar el encalado de campos con problemas de acidez promoviendo vía COMAP (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones) la devolución de un porcentaje de la inversión necesaria.
- 4 Beneficiar el uso de seguros (BSE y privados) contra riesgos climáticos, maquinarias, equipos agrícolas, contra accidentes, robos y responsabilidad civil.





Sector cárnico

La exportación de carne vacuna de Uruguay alcanza el 20-25 % de las exportaciones totales de bienes del país. Unos 42.000 establecimientos están implicados en la industria ganadera, y más de la mitad de ellos son explotaciones familiares. Es destable la producción ovina y aviar, que no solo importa en su producción en sí, sino los aspectos sociales al abarcar una inmensa mayoría de empresas familiares.

Es fundamental atender la erradicación de la miasis o “bichera”³⁴ provocada por la mosca *Cochliomyia hominivorax*., problemática que determina pérdidas del 0,4 % del stock ganadero actual, especialmente en ovinos y terneros bovinos.³⁵

- 5 Acelerar la implantación del Programa de Erradicación de la miasis.
- 6 Renegociar las exigencias de acceso a mercados, adecuando las mismas a la excelente situación actual en materia de Sanidad Animal.
- 7 Mejorar la campaña sanitaria contra la garrapata por las pérdidas que ocasiona y las implicaciones comerciales que determinan los residuos en la carne, cuando se aplican productos químicos.
- 8 Continuar vacunando contra la fiebre aftosa en los departamentos limítrofes a Brasil y Argentina, permitiendo tener zonas libres con y sin vacunación, logrando alcanzar mercados más exigentes, actuando la zona con vacunación como barrera de defensa del ganado no vacunado.
- 9 Mejorar en la producción aviar la apertura comercial del sector y aumentar polos de producción de carne, asociados a la producción porcina.
- 10 Mejorar el sector ovino dado que nuestros campos necesitan de la especie para el control de malezas y hacer un uso más eficiente del pastizal natural, en pastoreo conjunto con el vacuno y teniendo en cuenta que la producción ovina tiene un papel

34 El gasto en curabicheras que podría ahorrarse representa 0,25% del gasto total en insumos de la ganadería (U\$U 2.000.000 anuales). Existen pérdidas indirectas debida a una mayor cantidad de horas hombre dedicadas al control (2 a 5 horas por día), cuando las mismas son escasas actualmente en nuestro medio rural.

35 En el caso de los ovinos, también existe una afectación debido a mermas en calidad de la lana (que podría reflejarse en un precio de hasta 10% menor) y/o cantidad de lana producida en el año en que el animal fue afectado por la miasis.





fundamental en el apoyo social, específicamente en la radicación y mantenimiento factible de pequeños productores rurales³⁶.

- 11 Instrumentar un sistema formal de comercialización de corderos para pequeños productores del país, mejorando la comercialización³⁷ tanto en carne, como en lana (organic wool).

Sector lácteo

El sector lácteo es el más dinámico de la agropecuaria, pero presenta ciertas limitantes, entre otras el poco acceso a mercados en el extranjero y el escaso crédito ofrecido a los productores, lo que determina una caída incesante del número de unidades productivas (60 por año en promedio en la última década). El INALE debe trabajar para crear la marca “Uruguay Natural” en los productos lácteos de exportación (quesos, leche en polvo, otros) que consolide mercados, mejorando la rentabilidad del rubro.

- 12 Creación del Fondo para la estabilidad y desarrollo del sector lechero, de esta forma se disminuirían los impactos negativos de las variaciones de precios de la leche en los mercados internacionales.

Sector Forestal

El Estado Uruguayo, a través de una serie de Leyes y Decretos ha incentivado y beneficiado en las últimas décadas el fomento y desarrollo del sector Forestal, con la implantación de Eucaliptos y Pinos.

- 13 Promover la reconversión de los bosques de baja productividad mediante la modificación del marco normativo vigente.
- 14 Habilitar que aquellos bosques con exoneración vigente (implantados antes de 2007), si fueran reforestados mantengan la exoneración independientemente del destino (madera o celulosa).

36 El rubro arrastra problemas estructurales, pero representa una importante mejora de ingresos en pequeños productores, especialmente en el sur del país. Se destaca su evolución favorable en el departamento de Canelones, donde desplazó a otras producciones por presentar una ecuación económica favorable en predios pequeños.

37 Promocionar la marca Uruguay Lamb en Brasil, especialmente en el nicho de mayor poder adquisitivo como San Pablo.





- 15 Estimular el desarrollo de bosques Protectores Artificiales, principalmente aquellos utilizados para uso silvopastoril.

Sector granjero

El sector granjero es un pilar clave en el bienestar de un número importante de productores, y ocupa a un número importante de trabajadores y dinamiza otros sectores (transporte, insumos, servicios, mercados y ferias). El sector presenta altos costos de comercialización, que no han sido resueltos con el establecimiento de la UAM.

- 16 Reorganizar la UAM, así como La Central Hortícola en Salto.
- 17 Ampliar los beneficios fiscales de la COMAP a pequeños productores granjeros y otros sectores, que no tributen IRAE (contribuyentes de IMEBA).
- 18 Promover el desarrollo de proyectos de riego y otros, donde se invierta en capacitación y desarrollo humano.

Sector apícola

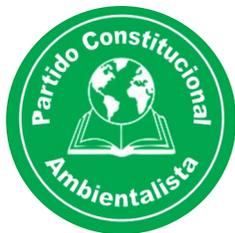
De acuerdo con SINATPA, existiría casi 3000 apicultores registrados, unas 650000 colmenas y carga de 400 salas de extracción de miel. Esta producción es clave para el mantenimiento del ecosistema. La polinización es un proceso crucial en la reproducción de la mayoría de los cultivos. A pesar de que existen diferentes especies polinizadores, las abejas son los principales insectos en este proceso y permiten la dispersión y producción de semillas y frutos.

- 19 Permitir el ingreso a productores apícolas como parte del plan para mantención o restauración de áreas protegidas (planes de manejo de áreas protegidas a través del SNAP).
- 20 Regular legalmente los horarios y zonas para aplicación de productos químicos del sector agrícola.

Sector vitivinícola

La vitivinicultura se ve afectada por el costo país.





- 21 Crear líneas más blandas de crédito para maquinaria y tecnología, que permitan mejorar en calidad y cantidad el vino obtenido.
- 22 Reducir barreras arancelarias y generar nuevos mercados de exportación.

Sector pesquero

La industria pesquera se encuentra en una situación crítica, que reclama una serie de medidas, que aseguren su subsistencia. El sector actualmente emplea unos 3.000 trabajadores con una flota de pocos barcos, obsoletos en su mayoría (50-60 unidades). Las exportaciones están estancadas en 100 millones de dólares cuando hasta a principios de siglo superaba los 200 millones. Estudios internacionales han valuado nuestra zona de pesca en más de 700 millones de dólares al año. Esto nos indica que a través de la pesca es posible crear miles de empleos. A pesar del Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola creado por la ley 19.175, de 2013, se debería establecer un Plan Nacional de Pesca donde se defina que industria Pesquera es la más adecuada al país. La institucionalidad está centrada en la DINARA (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos), en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Existen dos sobrecostos principales que gravan al sector pesquero: seguros de muy elevado costo y un régimen previsional con aportes patronales excesivos. Estos deberían ser considerados para favorecer el desarrollo del sector.

- 23 Separar las funciones inefectivas de las de fomento de la actividad, como ocurre en muchos otros sectores agrícolas. Se deben tomar medidas para
- 24 Empoderar a nuestra Armada Nacional, para evitar la pesca ilegal en nuestras aguas jurisdiccionales.

Colonización y Desarrollo Rural

El Instituto Nacional de Colonización tiene una importante función a cumplir en lo que refiere al desarrollo de la familia rural permitiendo el acceso a estándares de vida, educación y oportunidades razonablemente comparables a la población urbana.

- 25 Priorizar mecanismos ágiles y modernos que propendan al acceso de la tierra a pequeños productores que quieran lograr escala o todo aquel con interés y capacitación en dedicarse a trabajar un campo.





- 26 Desarrollar nuevos campos de recría y el uso de riego en campos que tengan represas.

- 27 Reforzar el Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) creado por el MGAP, desarrollando las políticas públicas diferenciadas de forma de posicionar estratégicamente a los predios de productores familiares.





4.5. Turismo

Desde la pandemia del 2020 Uruguay ha aumentado significativamente la cantidad de visitantes, y por ende los ingresos de divisas, la inversión, la infraestructura, el empleo, la formación y la institucionalidad del sector turístico.

Entendemos el turismo como un derecho por lo que hay que pensar en la inclusión como estrategia general, enfocando la discapacidad desde la perspectiva de derechos, poniendo atención en las limitaciones del entorno que perjudican la movilidad de las personas.

No dudamos que la actividad turística puede contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y destacamos la tendencia creciente del turismo la que se mantiene, a pesar de la situación económica internacional y sus múltiples variables.

Nuestro país debe estar en línea con los valores del desarrollo sostenible y respeto del ambiente, además de ofrecer a sus ciudadanos y visitantes: naturaleza, patrimonio, cultura, calidad de vida, democracia, seguridad, inclusión social y accesibilidad turística, todo esto con el agregado de una sociedad con calidez humana.

Propuestas:

Continuar, promover y desarrollar un plan de Turismo Sostenible para el Uruguay para lo que proponemos:

1. Mejorar la infraestructura física de nuestras ciudades, en especial la de Montevideo, desde su limpieza, gestión de residuos, comodidades para la circulación tanto vehicular como peatonal, iluminación, la seguridad y con generación de paseos atractivos para el turista.
2. Diversificar y difundir las ofertas turísticas, ampliando las mismas y reduciendo la estacionalidad, facilitando la obtención de información y contacto con esas nuevas oportunidades, haciendo del turismo interno y del turismo social elementos que





colaboran con la sostenibilidad del Sistema Turístico.

3. Asociar la innovación, la investigación y la educación de calidad como bases de una mirada estratégica para el sector, fortaleciendo los lazos con la Academia en todos los niveles, con el concepto de “calidad de servicios” en toda la educación formal.
4. Mejorar el posicionamiento internacional del país, su diferenciación por la calidad de vida y sus servicios es primordial para que el reconocimiento de las bondades turísticas del Uruguay sea individualizada y visibilizada.
5. Hacer un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, como parte de un sistema de mejora en la prestación de servicios y de la atención, favoreciendo la interacción e integración de todos y flexibilizando las formas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos.





4.6 Desarrollo Industrial

Reafirmamos el compromiso entre el sector industrial y con toda la sociedad uruguaya con la mirada puesta hacia la industria del futuro en armonía con la sostenibilidad y la relación con el ambiente fortaleciendo las empresas manufactureras, lo que mejorará la competitividad del sector contribuyendo a un mejor desarrollo del país.

Entendemos que el sector industrial tiene que mejorar en competitividad, sostenibilidad, relación con el ambiente, exportación, emprendedurismo, innovación y capacitación para un mejor desarrollo, procesos que deben ser encarados a mediano y largo plazo y con la participación del sector público y el privado.

Propuestas:

Para lograr lo anteriormente expuesto proponemos:

1. Perfeccionar la regla fiscal, estableciendo criterios para modificar y establecer metas fiscales, distinguiendo entre metas y proyecciones fiscales y mejorando la metodología para el cálculo del PIB potencial.
2. Desindexar las tarifas y precios del Estado e Intendencias, lo que contribuiría a reducir la inflación y mejorar la competitividad de los productos y servicios nacionales.
3. Ajustar la normativa laboral para adaptarla a la dinámica del mercado laboral actual y el avance tecnológico en lo que refiere a la automatización de procesos productivos y uso de inteligencia artificial, alineados a lo que ya aplican otros países. Esta modernización incluye aspectos como horas de trabajo, descansos, compensaciones por horas extras y cuestiones relacionadas con la jornada de trabajo, fraccionamiento de licencia y polifuncionalidad, entre otros.





4. Mejorar los incentivos tributarios para los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.
5. Unificación del registro y control bromatológico a nivel nacional (RUNAEV³⁸) a nivel nacional
6. Fortalecer las medidas de seguridad, intensificando el patrullaje policial en zonas donde están emplazadas las plantas industriales.
7. Aumentar y concretar las negociaciones con terceros países o bloques comerciales, ya sea en conjunto con el MERCOSUR o individualmente.

³⁸ Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos.

